

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 26	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743	
Nombre del contratista: DISTRACOM S.A	
Documento de identificación del Contratista: Nit. 811.009.788-8	
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ	
Organismo: SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	DE No. Teléfono: 8810036
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/mar/2024	Fecha Terminación 31/jul/2025
Modificación: Modificación No.1. El día veintiséis (26) de diciembre de 2024 mediante el documento de MODIFICACIÓN O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de cincuenta y cinco (55) días calendario contados a partir del primero (1) de enero de 2025 hasta el veinticuatro (24) de febrero de 2025. Modificación No.2. El día veinte (20) de febrero de 2025 mediante el documento de MODIFICACIÓN No.2 O.C. 125743 se prorrogó el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 125743 por el término de ciento cincuenta y siete (157) días calendario contados a partir del veinticinco (25) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Suspensión: N/A								
Reanudación: N/A								
Cesión: N/A								
Terminación anticipada: N/A								
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO								
Valor inicial del contrato: SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$603.791.350)								
Adición: N/A								
Prórroga: Prórroga No.1 - Hasta el 24 de febrero de 2025. Prórroga No.2 - Hasta el 31 de julio de 2025.								
Resumen contable y financiero:								
<table border="1"> <tr> <th>Valor Total del Contrato</th> <th>Valor Cuota a Cancelar</th> <th>Valor Acumulado Cancelado</th> <th>Saldo por Cancelar</th> </tr> <tr> <td>\$603.791.350</td> <td>\$ 22.465.691,46</td> <td>\$ 407.785.979,88</td> <td>\$173.539.678,66</td> </tr> </table>	Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	\$603.791.350	\$ 22.465.691,46	\$ 407.785.979,88	\$173.539.678,66
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar					
\$603.791.350	\$ 22.465.691,46	\$ 407.785.979,88	\$173.539.678,66					
INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA: DISTRACOM S.A - NIT 811.009.788-8 FECHA DE CERTIFICACIÓN: 15 mayo 2025 Nombre Revisor Fiscal: Eva Sandrid Mercado Alfaro identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.876.214 con tarjeta profesional: 278074-T, Revisor Fiscal Principal designada por Deloitte & Touche S.A.S, certifica que "De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de febrero mediante la planilla integrada de liquidación No 9485880083 por valor de \$ 1.271.878.800".								

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

Aportan Planilla de seguridad social No. 9485880083 pagada el 12 de Mayo de 2025 a través de APORTES EN LINEA S.A.

PERSONA NATURAL:

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural: N/A

No. Planilla: N/A

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: N/A

Operador: N/A

Fecha de Pago: N/A

Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero:

Según lo pactado en el acuerdo marco se establecen los pagos a cortes quincenales y con copia en la tienda virtual del estado Colombiano: "Cláusula 14 Facturación y Pago" El Proveedor para las Categorías A - B y C debe (i) facturar QUINCENALMENTE los suministros de combustible en EDS, los Medios de Pago Alternativos adquiridos, y/o Servicios de Transporte de Combustible incluyendo los gravámenes aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la solicitud de cotización y de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano."

- Se aportan soportes: CONSUMOS DEL 16 -31 mayo 2025 (Vouchers) OC 125743, CONSUMOS DEL 16-31 mayo 2025 (Base de Datos) OC 125743, factura electrónica No. ECCO480294 periodo de corte del 16 al 31 de mayo de 2025.

El precio del combustible es el establecido por la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

Los valores tanto del combustible y del margen minorista y mayorista que componen el precio final del galón son susceptibles de variaciones, los cuales son actualizados y publicados de acuerdo con lo establecido por el ente regulador correspondiente.

Es así, como la CREG establece para el presente periodo de cuota el valor en los márgenes mayorista y minorista, así como, el precio del combustible según las circulares 141 del 21 de marzo de 2025 y 156 del 22 de mayo 2025 para la ciudad de Santiago de Cali descritas a continuación:

Valor en \$ Margen Mayorista	Valor en \$ Margen Minorista	Dcto margen mayorista %	Dcto margen minorista %
\$ 556,97	\$ 1.099,05	40,00%	57,10%

Periodo	Combustible	Valor
16-22 Mayo-2025	Corriente	\$ 16.268,00
16-22 Mayo-2025	Diesel	\$ 10.983,00
23-31 Mayo-2025	Corriente	\$ 16.268,00
23-31 Mayo-2025	Diesel	\$ 10.983,00

Con lo anterior, se ejecutó el ejercicio contable para establecer los precios unitarios de la presente factura:

Combustible	Periodo CREG	Precio Periodo de CREG	Dcto en \$ Ofrecido Margen Mayorista	Dcto en \$ Ofrecido Margen Minorista	Dcto consumo	Precio	Reservación	Margen minorista	Valor unitario
Corriente	16-22 Mayo-2025	\$ 10.983	\$ 222.79	\$ 627.56	\$ 850	\$ 10.133	12%	\$ 131.89	\$ 10.265
Diesel	23-31 Mayo-2025	\$ 16.268	\$ 222.79	\$ 627.56	\$ 850	\$ 15.418	12%	\$ 131.89	\$ 15.550

- Se aporta CIRCULAR CREG No. 141 del 2025

Se aporta la siguiente factura de venta electrónica: No. ECCO480294 la cual informa el suministro de combustible correspondiente al corte del 16 - 31 de mayo 2025 por un valor de \$22.465.691,46; con una Base Gravable por un valor de \$2.389.337 correspondiente al vigésimo sexto pago.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 125743 y que a continuación se describen:

			Base Gravable \$ 2.389.337
Valor unit. Corriente 16-22 Mayo -2025	S	15.550	Volumen Corriente 16-22 Mayo-2025 19 98
Valor unit. Diesel 16-22 Mayo -2025	S	10.265	Volumen Diesel 16-22 Mayo-2025 732,39
Valor unit. Corriente 23-31 Mayo -2025	S	15.550	Volumen Corriente 23-31 Mayo-2025 8 32
Valor unit. Diesel 23-31 Mayo -2025	S	10.265	Volumen Diesel 23-31 Mayo-2025 1413,32
Fact. Corriente 16-31 Mayo -2025	S	440.050,00	Total Vol combustible 2174 0021
Valor fact. Diesel 16-31 Mayo -2025	S	22.025.641,46	
	S	22.465.691,46	

FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO DIESEL GAL X PERIODO	CONSUMO CORRIENTE (GAL) X PERIODO	CONSUMO TOTAL COMBUSTIBLE (GAL)	VALOR DE LA FACTURA
MAY 16-31-2025	ECCO480294	2.145,7030	28,2990	2.174,0021	\$ 22.465.691,46
				TOTAL	\$ 22.465.691,46

Con la presente cuota se llega a un avance del 71,26% de la orden de compra, así:

VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE FACTURACIÓN	FACTURA ELECTRÓNICA No	CONSUMO COMBUSTIBLE X MES (GAL)	VALOR CALCULADO DE FACTURA	VALOR NOTA DÉBITO	VALOR NOTA CRÉDITO	VALOR FACTURADO	% DE AVANCE DEL CONTRATO POR FACTURA	\$ SALDO PENDIENTE POR FACTURAR
\$603.791.350	MAR 19-31	ECCO 230100	1020,05	\$ 9.193.524	\$ -	\$ 2.797	\$ 9.190.727	1,52%	\$173.539.678,66
	ABR 1-15	ECCO 232963	1317,68	\$ 12.449.406	\$ -	\$ 7.478	\$ 12.441.928	2,06%	
	ABR 16-30	ECCO235872	1467,26	\$ 13.434.154	\$ -	\$ 5.112	\$ 13.429.042	2,22%	
	MAY 1-15	ECCO239079	647,80	\$ 5.875.586	\$ -	\$ -	\$ 5.875.586,00	0,97%	
	MAY 16-31	ECCO241369	1748,57	\$ 16.082.575	\$ -	\$ 139	\$ 16.082.436	2,66%	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		VERSIÓN	002

	JUN 1-15	ECCO246006	1474,43	\$ 13.498.949,39	\$ -	\$ 70.772,39	\$ 13.428.177	2,22%	
	JUN 16-30	ECCO248866	1127,49	\$ 10.438.304,31	\$ -	\$39.486	\$ 10.398.818	1,72%	
	JUL 1-15	ECCO251801	1321,82	\$ 12.159.280,98	\$ 3.965,02	\$ -	\$ 12.163.246	2,01%	
	JUL 16-31	ECCO259372	1335,23	\$ 12.416.545,86	\$ 4.005,14	\$ -	\$ 12.420.551	2,06%	
	AGO 1-15	ECCO262869	2193,00	\$ 20.399.643,04	\$ 1.473,96	\$ -	\$ 20.401.117	3,38%	
	AGO 16-31	ECCO254633	1776,09	\$ 16.696.618,82	\$ 30.193,14	\$ -	\$ 16.726.812	2,77%	
	SEP 1-15	ECCO265846	1686,93	\$ 17.269.031,15	\$ -	\$ -	\$ 17.269.031,15	2,86%	
	SEP 16-30	ECCO268551	1761,61	\$ 17.069.290,00	\$ -	\$ -	\$ 17.069.290,00	2,83%	
	OCT 1-15	ECCO272245	1657,22	\$ 15.962.345,00	\$ -	\$ -	\$ 15.962.345,00	2,64%	
	OCT 1-16	ECCO276716	2064,42	\$ 20.027.344,36	\$ -	\$ -	\$ 20.027.344,36	3,32%	
	NOV 1-15	ECCO350478	1692,52	\$ 16.384.360,94	\$ -	\$ -	\$ 16.384.360,94	2,71%	
	NOV 16-30	ECCO365576	1948,22	\$ 18.866.537,63	\$ -	\$ -	\$ 18.866.537,63	3,12%	
	DIC 1-15	ECCO377599	1629,29	\$ 16.438.954,00	\$ -	\$ -	\$ 16.438.954,00	2,72%	
	DIC 16-31	ECCO385112	1501,82	\$ 15.274.990,52	\$ -	\$ -	\$ 15.274.990,52	2,53%	
	ENE 1-15-2025	ECCO392881	661,39	\$ 6.780.610,01	\$ -	\$ -	\$ 6.780.610,01	1,12%	
	ENE 16-31-2025	ECCO401140	1038,82	\$ 10.587.521,20	\$ -	\$ -	\$ 10.587.521,20	1,75%	
	FEB 1-15-2025	ECCO411578	1148,00	\$ 11.754.847,95	\$ -	\$ -	\$ 11.754.847,95	1,95%	
	FEB 16-28-2025	ECCO420621	1165,23	\$ 11.975.991,00	\$ -	\$ -	\$ 11.975.991,00	1,98%	
	MAR 1-15-2025	ECCO433194	1555,38	\$ 15.920.056,07	\$ -	\$ -	\$ 15.920.056,07	2,64%	
	MAR 16-31-2025	ECCO442427	1691,79	\$ 17.404.438,25	\$ -	\$ -	\$ 17.404.438,25	2,88%	
	ABR 1-15-2025	ECCO450982	1779,74	\$ 18.335.498,82	\$ -	\$ -	\$ 18.335.498,82	3,04%	
	ABR 16-30-2025	ECCO459574	1501,88	\$ 15.517.116,74	\$ -	\$ -	\$ 15.517.116,74	2,57%	
	MAY 1-15-2025	ECCO469893	1899,39	\$ 19.658.606,28	\$ -	\$ -	\$ 19.658.606,28	3,26%	
	MAY 16-31-2025	ECCO480294	2174,00	\$ 22.465.691,46	\$ -	\$ -	\$ 22.465.691,46	3,72%	
TOTAL			43987,08	\$430.337.818,78	\$39.637,26	\$125.784,70	\$430.251.671,34	71,26%	

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F003	
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	VERSIÓN	002

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

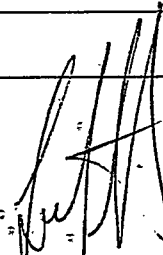
Hacen parte integral del presente informe de supervisión los documentos que se relacionan a continuación:

1. Ejercicio valor unitario Combustible 16-31 mayo 2025.
2. Consumos del 16 al 31 mayo 2025 (Vouchers) OC 125743.
3. Consumos del 16 al 31 mayo 2025 (Base de Datos) OC 125743
4. CIRCULARES CREG No. 141 del 21 de marzo de 2025 y 156 del 22 de mayo 2025.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones para el contratista.

7. FIRMAS RESPONSABLES


 SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
 Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de junio de 2025 